



ACUERDO No. 466-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Encargar el Despacho de Educación, Ciencia y Tecnología, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, al Viceministro de Educación y Viceministro de Ciencia y Tecnología, Ad-Honorem, señor Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, en ausencia de la señora Ministra, Licenciada Carla Evelyn Hanania de Varela, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

------Firma Ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República